



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00357755- -UNC-ME#FL

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución RHCD-2021-132-E-UNC-DEC#FL y su rectificatoria Resolución Decanal N° RD-2022-43-E-UNC-DEC#FL (órdenes 23 y 41, respectivamente); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador al orden 15, que evalúa como Satisfactorio con Observaciones el desempeño docente de la Sra. Prof. MARÍA ALEJANDRA PORTELA (Leg. 30.672), y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente al orden 48, cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/08 (t.o. Resolución Rectoral N° 465/17 y su rectificatoria RR-2018-1933-E-UNC-REC),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación por concurso de la Prof. MARÍA ALEJANDRA PORTELA (Leg. 30.672) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la asignatura Literatura Inglesa I con extensión a Literatura Inglesa II, Sección Inglés, de la Facultad de Lenguas, a partir del 1° de julio de 2020 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta presentada por la docente en cuestión para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Portela, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

fv